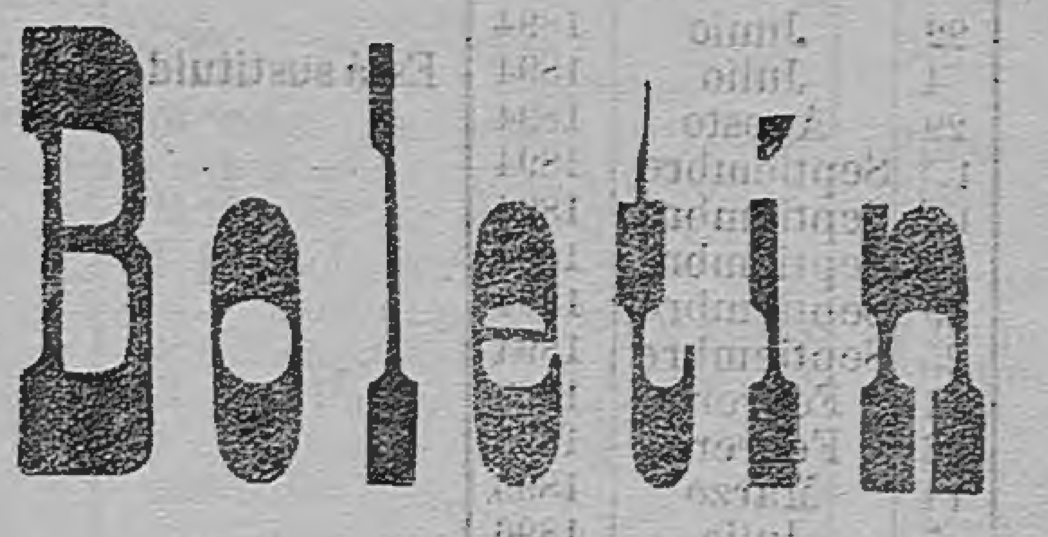



Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los «Boletines oficiales» se han de mandar al Sr. Gobernador, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. *(Real orden de 6 de Abril de 1859.)*

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la ley en la *Gaceta* (*Artículo 1.° del Código civil*).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripción. En Orense, trimestre adelantado, 5 pesetas. Fuera, id. id. 6 » Números sueltos 0'25

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 cénts. de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

(Conclusión.—Véase el número anterior)

ESCALAFÓN PROVISIONAL de los Maestros de esta provincia mandado publicar por la Junta provincial, á fin de que, con arreglo al art. 6.° del Real decreto de 27 de Abril de 1877 y durante el término de quince días puedan hacer las reclamaciones oportunas los Maestros que se consideren perjudicados y presentar las hojas de servicios debidamente justificadas aquellos que por carecer de antecedentes en la Sección, no han podido ser colocados en el lugar que por antigüedad les corresponda.

NÚMERO DE: Orden	Antigüedad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que sirven	Ayuntamiento á que corresponden	FECHA DEL INGRESO EN EL MAGISTERIO: Día	Mes	Año	OBSERVACIONES
			Señoras Doña						
73	5	»	Purificación R. Fernandez	Blancos	Blancos	28	Julio	1889	
74	6	»	Serafina Nieves Veloso	Santa Maria	Quintela de Leirado	31	Julio	1889	
75	7	»	Concepción Rodriguez Pérez	Francelos	Ribadavia	7	Octubre	1389	
76	8	»	Angelina Montero	Valdepereira	Ribadavia	1.°	Diciembre	1889	
77	9	»	Preciosa Nogueira	Cortegada	Cortegada	1.°	Diciembre	1889	
78	10	»	Generosa Ferrari Ruiz	Rocas de Arriba	Esgos	14	Julio	1890	
79	11	»	Consuelo Sayago Galán	Entrimo	Entrimo	14	Julio	1890	
80	12	»	Concepción Casar González	Lamela	Pereiro	14	Julio	1890	
81	13	»	Maria Carmen Carbajal Cao	Sub-Iglesia	Irijo	31	Jullo	1890	
82	14	»	Purificación G. Fernández	Monterredondo	Padrenda	19	Agosto	1890	
83	15	»	Vicenta Rodriguez Vázquez	Jares	Vega	16	Octubre	1890	
84	16	»	Blasinda Veloso	Caldas	Canedo	21	Octubre	1890	
85	17	»	Laureana González Cid	Cobas	Pereiro	21	Octubre	1890	
86	18	»	Jovita Casanova	Bréijome	Villar de Santos	4	Noviembre	1890	Está sustituída.
87	19	»	M.ª Teresa Suárez Fernández	Toen	Toen		Diciembre	1890	
88	20	»	Amalia Ampudia González	Ourantes	Pungin	28	Diciembre	1890	Desde 1.° de Agosto de 1886 hasta 30 de Junio del 90 desempeñó escuela como sustituta y Maestra interina.
89	21	»	Avelina Pérez González	Taboadela	Taboadela	31	Diciembre	1890	
90	22	»	Rosa López Cuquejo	Moreiras	Moreiras	17	Enero	1891	
91	23	»	Pilar Meiriño Pallin	Peroja	Peroja	20	Octubre	1891	
92	24	»	Carmen Pérez Fortes	Paderne	Paderne	12	Junio	1892	
93	25	»	Concepción Ascariz Atanes	Morgade	Ginzo	1.°	Julio	1892	
94	26	»	Camila Iglesias Fernández	Ginzo	Ginzo	13	Julio	1892	
95	27	»	Francisca Ramos	Gondulfe	Castrelo del Valle	19	Julio	1892	Está sugeta á expediente.
96	28	»	Encarnación Cabido Canellas	Nocedo	Castrelo del Valle	21	Julio	1892	Está nombrada para Villamayor en Verín.
97	29	»	Maria Sara Martinez	Mezquita	Mezquita	1.°	Agosto	1892	
98	30	»	Rufina Delgada	Santa Marina	Allariz	22	Enero	1893	
99	31	»	Antonina Barcia	Villar de Condes	Carballeda de Avia	22	Enero	1893	
100	32	»	Lucila Reimúndez Diaz	Fuentefria	Amoeiro	1.°	Febrero	1893	
101	33	»	Dolores Enriquez Vidiella	Veran	Leiro	10	Febrero	1893	
102	34	»	Rudesinda Perez Soto	Puentedeva	Puentedeva	11	Febrero	1893	
103	35	»	Carmen Martínez Cerecedo	Puente San Clodio	Leiro	15	Febrero	1893	
104	36	»	Leonisa Beatriz Salgado	Escuadro	Maceda	21	Febrero	1893	
105	37	»	Obdulia Barja Baquero	Cádavos	Mezquita	10	Julio	1893	
106	38	»	M.ª Concep. Iglesias Figueiras	Rubiacós	Nogueira	13	Julio	1893	Está suspensa de empleo y sueldo.
107	39	»	Adelaida Elicia Martinez	Sta. María de Laroá	Moreiras	15	Julio	1893	
108	40	»	Celsa Alvarez Vázquez	Requias	Muiños	31	Julio	1893	
109	41	»	M.ª Dolores Diéguez Alonso	Coles	Coles	20	Agosto	1893	
110	42	»	Manuela Rodriguez Rodriguez	Anllo	San Amaro	23	Octubre	1893	
111	43	»	M.ª Dolores Cid Fernández	Almoite	Baños de Molgas	30	Diciembre	1893	Suspensa de empleo y sueldo.
112	44	»	Arístida Lidia Rodríguez	Villar de Cerreda	Nogueira	22	Febrero	1894	
113	45	»	Elisa Ginzo Soto	Trasalba	Amoeiro	25	Febrero	1894	
114	46	»	Aurora Pérez Lorenzo	Vila y Golpellás	Calvos de Randín	27	Febrero	1894	
115	47	»	Elena Arias Quirós	Vega	Rubiana	1.°	Marzo	1894	
116	48	»	M.ª Concep. Alvarez Salgado	Villameá	Villameá	4	Marzo	1894	
117	49	»	M.ª Dolores Diaz Jaez	Vieite	Leiro	15	Mayo	1894	

			Señoras Doña						
118	50	»	Ramona Albitos Peña	Piñeiros	Maside	22	Junio	1894	
119	51	»	Dolores A. Francisco Alvarez	Sás de Panelas	Castro Caldelas	4	Julio	1894	**Está sustituída.**
120	52	»	Jesusa Raimúndez Diaz	Mandrás	Cea	29	Agosto	1894	
121	53	»	Josefa Sara Pellón	Asadur	Maceda	1.°	Septiembre	1894	
122	54	»	M.ª Isabel Quiroga Alvarez	Fustanes	Gomesende	1.°	Septiembre	1894	
133	55	»	Antonia de Prado Castro	Villamoure	Pungin	17	Septiembre	1894	
124	56	»	Mercedes Rodríguez Taboada	Abavides	Trasmiras	19	Septiembre	1894	
125	57	»	M.ª Francisco Prieto Soutullo	Lamas	Barbadanes	25	Septiembre	1894	
126	58	»	M.ª Dolores Araujo Varela	Guimarás	Irijo	11	Febrero	1895	
127	59	»	Carmen Borrajo Puga	Salamonde	San Amaro	28	Febrero	1895	
128	60	»	Veneranda Vieitez López	Orense	Orense	14	Marzo	1895	
129	61	»	Julia Petra Martínez	Millaroso	Barco	7	Julio	1896	
130	62	»	Ramona Paradela Fernández	Solveira	Paderne	10	Julio	1896	
131	63	»	M.ª Concepción Conde Cedrón	Toubes	Peroja	16	Julio	1896	
132	64	»	Doloros Blanco Fernandez	Reigada	Manzaneda	19	Julio	1896	
133	65	»	M.ª Josefa Alvarez Rodríguez	Barrio	Trives	23	Julio	1896	
134	66	»	Amelia Naveira Alvarado	Palmés	Canedo	28	Julio	1896	
135	67	»	Natalia Vazquez Rey	Layas	Cenlle	29	Julio	1896	
136	68	»	Ascensión Fernandez Pardo	Piñor de Cea	Piñor de Cea	31	Jnlio	1896	
137.	69	»	María Encarnación Quintela	Canda	Piñor	1.°	Agosto	1896	
138	70	»	Jorefa Silva Ducas	Pereiro	Pereiro	1.°	Agosto	1896	
139	71	»	Elena Serrano Gándara	Sanguñedo	Verea	2	Agosto	1896	
140	72	»	Rosalía Quintela Franco	Viduedo	Cea	2	Agosto	1896	
141	73	»	M.ª Teresa Lorenzo Rodríguez	Santa Cruz	Lobera	7	Agosto	1896	
142	74	»	Elvira Acevedo	Sobrado	Barbadanes	1.°	Noviembre	1896	
143	75	»	Irene López Pérez	Seadur	Laroco	8	Noviembre	1896	**Está sugeta á expediente.**
144	76	»	Balvina Pérez Téllez	Currás y Rante	San Ciprián	23	Enero	1897	
145	77	»	María Angela Rodríguez	Viñoá	Nogueira	16	Agosto	1897	
146	78	»	Florinda Celsa Victoria	Cudeiro	Canedo	16	Agosto	1897	
147	79	»	Emilia Nóvoa de la Iglesia	Veredo y Gabín	Montederramo	20	Agosto	1897	
148	70	»	Sagrario Puga Rivera	Pazós	Boborás	25	Agosto	1897	
149	81	»	Manuela Pena Rey	Jubín	Cenlle	1.°	Septiembre	1897	
150	82	»	María González Fernández	Cernado	Manzaneda	1.°	Septiembre	1897	
151	83	»	Sara Fernández Salgado	San Munio de Vega	Bola	1.°	Septiembre	1897	
152	84	»	Josefa Alvarez Rodríguez	Santa María de Cejo	Verea	5	Septiembre	1897	
153	85	»	Cándida Gómez Requejo	Viobra	Rubiana	10	Septiembre	1897	**Está suspensa de empleo y sueldo.**
154	86	»	Luisa Casares Hortas	Pereiro	Merca	12	Septiembre	1897	
155	87	»	Jesusa Armesto Lorenzo	Poulo	Gomesende	12	Septiembre	1897	**Está sugeta á expediente.**
156	88	»	Ester Collía González	Siabal	Paderne	13	Septiembre	1897	
157	89	»	Obdulia Aredo Canedo	Correjanes	Villamartín	14	Septiembre	1897	
158	90	»	Isabel Vázquez Salgado	Pungin	Pungin	27	Octubre	1897	
159	91	»	Perpétua Reibelo Martínez	San Mauro	Arnoya	15	Febrero	1898	
160	92	»	Sofía Feijóo Alvarez	Louredo	Maside	20	Febrero	1898	
161	93	»	Esperanza Puche Arias	Bóveda	Amoeiro	23	Febrero	1898	
162	94	»	MaríaSocorro Casanóva López	Chandreja	Chandreja	6	Julio	1898	
163	95	»	Elisa Abad Carrero	Cortegaza	Avión	14	Enero	1899	
164	96	»	Dolores Abad Carrero	Sacardebois	Parada del Sil	15	Enero	1899	
165	97	»	Ramona Díaz de Cabo	Rivero	Bande	17	Enero	1899	
166	98	»	Josefa Sola Armas	Riós	Riós	20	Enero	1899	
167	99	»	Flora Baamonde Rodríguez	Rouzós	Amoeiro	22	Enero	1899	
168	100	»	Felisa González Ferro	Zorelle	Maceda	22	Enero	1899	**Está sugeta á expediente.**
169	101	»	María Luisa Pérez Hermida	Villar de Rey	Cenlle	13	Febrero	1899	
171	102	»	Generosa López Puga	Sobreira	Villamarín	13	Mayo	1899	
170	103	»	Remedios Fernández Ramos	Gudiña	Gudiña	19	Mayo	1899	
172	104	»	Amparo Bello González	Gendive	Lovios	1.°	Julio	1899	
173	105	»	M.ª Visitación Campo Mouriño	Piteira	Carballino	27	Noviembre	1899	
174	106	»	Pura Nóvoa de la Iglesia	Laza	Montederramo	1.°	Enero	1900	
175	107	»	María Esperanza Núñez	Garabanes	Maside	7	Enero	1900	
176	108	»	Clotilde Álvarez Fernández	San Andrés	Canedo	29	Mayo	1900	
177	109	»	M.ª Nieves Valente Rodríguez	Tioira	Maceda	21	Junio	1900	
178	100	»	Elisa Ferreiro Otero	Freás de Eiras	Freás de Eirás	9	Julio	1900	
179	111	»	María Otilia Fernández Pérez	Ambia	Baños de Molgas	10	Julio	1900	
180	112	»	María Moredo Quintana	Lamamá	Baños de Molgas	10	Julio	1900	
181	113	»	Felisa Teresa M. Alvarado	San Payo	Celanova	10	Julio	1900	
182	114	»	Ignacia Vázquez Gómez	Boada	Ginzo	12	Julio	1900	
183	115	»	Purificación DelgadoGonzalez	Flariz	Monterrey	15	Julio	1900	
184	116	»	Blanca Sanz Antolín	Monterrey	Monterrey	15	Julio	1900	
185	117	»	María Pilar Pazos González	Calvelle	Pereiro	16	Julio	1900	
186	118	»	Teresa Espiñedo Blanco	Sadurnín	Cenlle	18	Julio	1900	
187	119	»	Dosinda Pereira Pérez	Sta. María del Puente	Viana	26	Julio	1900	
188	120	»	M.ª Dolores Macías González	Carballeira	Nogueira	27	Julio	1900	
189	121	»	M.ª Justo Aldemira	Torán y Sotomayor	Taboadela	26	Noviembre	1900	
190	122	»	Aurea Canabal Fernández	San Ciprián	San Ciprián	27	Noviembre	1900	
191	123	»	María Aurora Iglesias	Albán	Coles	30	Noviembre	1900	
192	124	»	Elvira Ramón Ojea	Astureses	Boborás	13	Diciembre	1900	
193	125	»	Peregrina Lorenzo Puga	Cados	Muiños	21	Marzo	1901	
194	126	»	Peregrina Expósito	Veiga	Carballino	14	Junio	1901	
195	127	»	Elvira Quesada Pérez	Coiras	Piñor	23	Junio	1901	
196	128	»	Artemia Durán Medina	Couso	Sandianes	1.°	Julio	1901	
197	129	»	Daría Rodríguez Cerviño	Alcazar de Milmanda	Acevedo	9	Julio	1901	
198	130	»	María Dolores Seoane	Veiro	Carballeda de Avia	13	Julio	1901	
199	131	»	Mercedes Gómez Rodríguez	Osoño	Villardevós	24	Julio	1901	
200	132	»	María Asunción Villarino	Santiago de Rubiás	Calvos de Randín	28	Julio	1901	
201	133	»	M.ª Benita Rodríguez Lamelas	Damil	Ginzo	15	Octubre	1901	
202	134	»	Encarnación Suárez Miranda	Gomesende	Gommesende	19	Octubre	1901	
203	135	»	Clarita Mariñas García	Santigoso	Barco	31	Diciembre	1901	
204	136	»	María Josefa Rivas Gil	Santa María	Castrelo de Miño	1.°	Junio	1902	
205	137	»	Cándida Gómez Gómez	Gudín	Moreiras	1.°	Junio	1902	
206	138	»	Sofía Amor Ozores	Paradela	Manzaneda	5	Junio	1902	
207	139	»	Esclavitud Bernárdez Prado	Carracedo	Vega	24	Junio	1902	
208	140	»	Elodia Prada	Bollo	Bollo	16	Julio	1902	
209	141	»	Josefa Taboada Martínez	Sobradelo	Junquera de Ambía	17	Julio	1902	
210	142	»	Josefa Acebedo Rodríguez	Villarino	Pereiro	24	Julio	1902	
211	143	»	Carmen Iglesias Rivas	Condado	Padrenda	2	Agosto	1902	
212	144	»	Obdulia García Tizón	Macendo	Castrelo de Miño	18	Agosto	1902	
213	145	»	Concepción Rocafull	Orense	Orense	5	Noviembre	1902	
214	146	»	M.ª Salomé F. González	Cesures	Barco	19	Noviembre	1902	
215	147	»	Encarnación Pousa Otero	Folgoso	Allariz	22	Noviembre	1902	**Escuela de párvulos.**
216	148	»	Asunción López Arias	Soutipedre	Manzaneda	29	Noviembre	1902	
217	149	»	M.ª Genoveva Costa Barosela	Baiste	Avión	15	Diciembre	1902	
218	150	»	María Araujo Santos			30	Diciembre	1902	
219	151	»	Esperanza Nóvoa Sánchez	Aveleda	Junquera de Ambía	1.°	Julio	1903	

220	152	»	Rosa Lamas Rivas						
221	153	»	Pilar Vázquez Rodríguez	Nieva	Avión	20	Julio	1903	
222	154	»	María López Suárez	Puentefechas	Celanova	22	Julio	1903	
223	155	»	Ana María Conde Alvarez	Paradela	Porqnera	28	Julio	1903	
224	156	»	María del Carmen Torrado	Castro Caldelas	Castro Caldelas	30	Agosto	1903	
225	157	»	Pilar Lois Bernárdez.	Oulego	Rubiana	10	Octubre	1903	
226	118	»	M.ª Laureana Barreiros Otero	Randín	Calvos	20	Noviembre	1903	
227	159	»	M.ª Felipa Francisca A. Calvo	Guillamil	Rairiz	28	Noviembre	1903	
228	160	»	Benita Patiño Cerdeira	Garabelos	Bande	5	Diciembre	1903	
229	161	»	María Josefa Colmenero	Lampaza	Rairiz	15	Febrero	1904	
230	162	»	Asunción Seijo	Barouzás	Ginzo	12	Marzo	1904	
231	163	»	M.ª Guadalupe Sg.º Corrales	Castro	Barco	2	Abril	1904	
232	164	»	Elisa Fernandez Rodríguez	Chás	Oimbra	29	Abril	1904	
233	165	»	M.ª Josefa Alvarez Rodríguez	Chavean	Chandreja	1.º	Mayo	1904	
234	166	»	Elisa Abad Carrero	Cortegazas	Avión	30	Julio	1904	
235	167	»	Ramona Cid Vázquez	Varón	Carballino	27	Septiembre	1904	
236	168	»	Julia Rey Vázquez	Alvarellos	Boborás	3	Noviembre	1904	
237	169	»	M.ª Francisco Prieto Diaz	Otarelo y Villanueva	Barco	4	Noviembre	1904	
238	170	»	Vicenta Rodríguez Vázquez	Villar de Barrio	Villar de Barrio	5	Noviembre	1904	
239	171	»	María Remedios N. Quevedo	Acebedo	Lovios	5	Noviembre	1904	
240	172	»	Rogelia Canda Adán	S. Adrián de Cejo	Verea	10	Enero	1905	
241	173	»	María Foljar Cagide	Chás	Montederramo	13	Enero	1905	
242	174	»	Oliva González Vázquez	Niñodaguia	Junq.ª de Espadañedo	18	Abril	1905	
243	175	»	Rosina Canabal Fernández	Prado	Muiños	18	Abril	1905	
244	176	»	Rosa Suárez Fernández	Santiago de Cerreda	Nogueira	26	Abril	1905	Tuvo interrupciones
245	177	»	Cesarina Villarino Rivas	Beariz	Beariz	29	Abril	1905	
246	178	»	Asunción Grande Regueiro	Pedrouzos	Castro Caldelas	1.º	Mayo	1905	
247	179	»	Artemia Gallega Fernández	Jacebanes	Quintela de Leirado	8	Mayo	1905	
248	180	»	Manuela Fernández Cheda	Tegeiros	Blancos	28	Mayo	1905	
249	181	»	Pilar Merino	Argudiz	Villar de Barrio	29	Octubre	1905	
250	182	»	M.ª Concepción Pavón Rey	Sta. Eulalia de Urrós	Allariz	30	Octubre	1905	
251	183	»	Irene Martin de la Iglesia	Cañizo y Tameirón	Gudiña	31	Octubre	1905	
252	184	»	M.ª Laura Lago González	Sobrado	Trives	16	Noviembre	1905	
253	185	»	María Consuelo San Mamed	Bande	Bande	18	Noviembre	1905	
254	186	»	Ramona Seijo Pérez	Manzalvos	Mezquita	1.º	Enero	1906	
255	187	»	M.ª Carmen Rodríguez Iglesias	Ardesende	Cea	24	Febrero	1906	
256	188	»	Asunción Quintas Rendo	Torrezuela	Piñor	13	Marzo	1906	
257	189	»	M.ª Dorinda Vesdia Buján	Orbán	Villamarín	13	Marzo	1906	
258	190	»	Dolores Araujo Varela	Bangueses	Verea	14	Marzo	1906	
259	191	»	Consuelo Colmenero Alvarez	Boullosa	Baltar	1.º	Abril	1906	
260	192	»	María Visitación Val	Cobas	Rubiaua	1.º	Abril	1906	
261	193	»	Rosa Moure Lamas	Pedroso	Ríos	5	Abril	1906	
262	194	»	M.ª Desamparados G. Núñez	Portela	Verea	6	Abril	1906	
263	195	»	Vicenta Forneiro Barandela	S. Adrián de Cejo	Verea	1.º	Mayo	1906	
264		»	Concepción Brandio Donis	Junquera de Ambia	Junquera de Ambia	9	Agosto	1906	
265		»	Purificación G. Fernández	Verea	Verea				
266		»	Baltasara Castrillejo	Merca	Merca				
267		»	Ramona Novoa de la Iglesia	Savariz	Rairiz				
268		»	Evarista Balsa Reigada	Melón	Melón				
269		»	M. Concepción López Mariño	Viana	Viana				
270		»	Basilisa Rodríguez Cerviño	S. Cristóbal de Souto	Peroja				
271		»	Benita Alvarez López	Ribadavia	Ribadavia				
272		»	Nemesia Valdés Alonso	Barco	Barco				
273		»	María Consuelo Freijo Araujo	Rebordechao	Villar de Barrio				
274		»	Gerarda Fernández Rodríguez	Solveira	Viana				
275		»	Inocencia del Hoyo Metola	Marrubio	Montederramo				

Orense 29 de Agosto de 1906.—El Presidente, Beltrán.—El Secretario, José Alvarez.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SANTIAGO

Anuncio

Con arreglo á las disposiciones vigentes, estará abierta en la Secretaría general de esta Universidad del día 1.º al 30 de Septiembre próximo, la matrícula ordinaria para el curso de 1906 á 1907, en las Facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, carrera del Notariado, Practicantes y Matronas y la extraordinaria desde el día 1.º al 31 de Octubre siguiente.

Según lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública en 8 de Febrero de 1903, queda establecida con sujeción á lo que previene el art. 3.º del Real decreto de 16 de Septiembre de 1886, como complementarios de los estudios médicos, la matrícula oficial de la asignatura de Neuropatías y alteraciones mentales.

Igualmente y con arreglo á lo que determina la Real orden de 20 de Enero del citado año 93, queda también establecida la matrícula oficial para los alumnos del último grupo de la Faculta l de Medicina y Licenciados en la misma de la asignatura de Análisis químico para los efectos del Doctorado.

Los que deseen inscribirse en dicha matrícula, presentarán su cédula perso al y una papeleta que se le proporcionará en la portería consignando claramente en aquella además de sus apellidos paterno y materno, las asignaturas en que quieran verificarlas, observando el orden que señalan las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que serán nulas todas las matrículas que no se ajusten á ellas.

Los derechos de matrícula son 20 pesetas por cada asignatura y 40 para los que lo verifiquen en la época extraordinaria, que se satisfarán en papel de pagos al Estado; y en metálico los de inscripción, prácticas y los correspondientes á las especialidades médicas establecidas por el Real decreto de 21 de Septiembre de 1902.

Los que se matriculen por primera vez, acreditarán al formalizar la matrícula, tener aprobados los ejercicios del grado de Bachiller, y exhibirán el correspondiente título en la primera quincena de Mayo próximo.

Los que se inscriban en el primer grupo de Facultad, acreditarán también por medio de certificación de nacimiento, haber cumplido la edad de 16 años.

Los que hubieren obtenido la calificación de Sobresaliente con derecho á matrícula de honor, podrán solicitar igual número de asignaturas completamente gratuitas, como notas de dicha clase hayan merecido, exceptuando los que ingresen en Facultad que abonarán los derechos correspondientes á las prácticas.

Los exámenes extraordinarios para los alumnos que no lo hayan sufrido y para los que han obtenido la calificación de suspenso en el mes de Mayo se verificarán en el mes de Septiembre, en los días y horas, que se señalarán oportunamente.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Santiago 27 de Agosto de 1906.—De orden del Sr. Rector: por El Secrerario general, Paulino Otero.

Instituto general y Técnico de Orense

Apertura de un Colegio de primera enseñanza dirigido por D. Jesús Pérez Alvarez, sito en el pueblo de San Lorenzo (Trives)

Ilmo. Sr. Director del Instituto general y técnico de Orense.

Don Jesús Pérez Alvarez, mayor de edad y vecino de San Lorenzo, distrito municipal de Puebla de Trives, provisto de la correspondiente cédula personal, á V. S. respetuosamente expone:

Que hace un año fundó una escuela de niños y niñas de primera enseñanña en el mencionado pueblo de San Lorenzo, y á fin de que se le autorice la continuación de la misma á V. S. suplica se digne

aprobar la expresada continuación de dicha Escuela de primera enseñanza de niños y niñas á cuyo objeto acompaña los documentos que se requiere.

Gracia que el exponente espera merecer de la notoria rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. San Lorenzo 13 de Junio de 1906.—Ilmo. Sr.—Jesús Pérez.

———

Don Germán Gallego Armesto, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Trives.

Certifico: Que D. Jesús Pérez Alvarez, de diecisiete años de edad, soltero y vecino de San Lorenzo, en este municipio; ha observado hasta la fecha una intachable conducta en todos conceptos.

Y para que conste expido la presente en Puebla de Trives á 13 de Junio de 1906.—Germán Gallego.

———

Relación de las asignaturas que habrá de enseñarse en la Escuela particular de niños y niñas desempeñada por D Jesús Pérez Alvarez, en San Lorenzo.

Todos los días de la semana habrá de enseñarse:

Mañana y tarde

Escritura.
Lectura.
Aritmética.
Gramática.
Geometría.
Geografía y
Doctrina Cristiana, excepto la mañana del Jueves y del Sábado que, después de la escritura se tratará de explicación sobre las reglas de urbanidad, deberes de los niños, Ortografía, Gramática y otras ciencias y artes.

San Lorenzo 13 de Junio de 1906. —El Director, Jesús Pérez.

———

Relación del material de la Escuela fundada en San Lorenzo de Trives, por D Jesús Pérez Alvarez.

Muebles

Mesas de escribir con asientos fijos y sus tinteros correspondientes.

La mesa con gaveta y silla para el Maestro, un tablero de cuentas y un crucifijo.

Libros

Tesoro de las Escuelas.
Mosaico.
Historia Sagrada ó Henri.
Historia natural.
Amigo de los niños.
Urbanidad.
Aritmética.
Ortografía.
Gramática Castellana.
Geografía.
Geometría.
Catecismo.
Libro segundo.
Silabario y todo lo necesario para dicha Escuela particular de primera enseñanza.

San Lorenzo 13 de Junio de 1906. —El Director, Jesús Pérez.

———

Lo que se hace público á los efectos del art. 7.° y siguientes del Real decreto de 1.° de Julio de 1902, dando un plazo de quince días para presentar las reclamaciones que se crean pertinentes.

Orense 31 de Agosto de 1906.

AYUNTAMIENTOS

San Amaro

Este Ayuntamiento y asociados, al discutir y determinar los medios para cubrir el encabezamiento de consumos en el año entrante do 1907, acordó que, en primer lugar, se intenten los encabezamientos gremiales voluntarios con los cosecheros, fabricantes, tratantes y especuladores de las especies sujetas á derechos, y que en su defecto se proceda al arriendo á venta libre.

En cumplimiento de este acuerdo, le invita y llama á los respectivos gremios para que el día 8 del próximo Septiembre y hora de once de la mañana concurran á esta Consistorial con objeto de hacer las proposiciones del concierto en la forma prescripta en el capítulo 25 del vigente Reglamento.

Siempre que dejen de efectuarse dichos encabezamientos por los gremios, tendrá lugar la primera subasta para el arriendo á venta libre de todas las especies el 12 de dicho Septiembre á la misma hora en esta Consistorial, por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría, sirviendo de tipo la cantidad de 14.965 pesetas 95 céntimos á que asciende el cupo y recargos, debiendo acreditar previamente los que tomen parte en la subasta, el depósito del 5 por 100 de dicha suma.

Las proposiciones podrán hacerse por uno ó más años, no excediendo estos de cinco, siendo inadmisibles las que por cada uno no cubran la cantidad del tipo.

San Amaro 28 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Marcial Nóvoa.

Rua

Formado el presupuesto ordinario para el año próximo de 1907, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que, durante los mismos, pueda ser examinado por los contribuyentes y produzcan las reclamaciones que consideren oportunas.

Rua 27 de Agosto de 1906. —El Alcalde, Pedro Gayoso.

Sarreaus

Esta Corporación municipal en sesión de 26 del corriente acordó proceder al arriendo de los puestos públicos de la feria que se celebra en este pueblo los días 28 de cada mes por los doce que comprende el año inmediato de 1907.

Lo que se hace público á los efectos de la Instrucción de 29 de Abril de 1900, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» se puedan presentar reclamaciones contra la subasta, tarifa y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sarreaus 31 Agosto de 1906. —El Alcalde, Manuel Airas.

Vega

Anulado por el Tribunal gubernativo central el repartimiento de consumos del año corriente y confeccionado nuevamente por la Junta repartidora, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que tenga efecto la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia, y, durante el mismo, podrán los interesados examinarlo é interponer las reclamaciones que estimen oportunas, celebrándose el juicio de agravios al siguiente día de terminar el período de exposición.

La Vega Agosto 30 de 1906. —El Alcalde, Magín Murias.

Taboadela

Formado el presupuesto ordinario para el próximo año de 1907, queda de manifiesto por término de quince días, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo, durante dicho plazo, ser examinado y aducir las reclamaciones que se crean justas contra el mismo.

Acordado por la Corporación como uno de los ingresos para las atenciones del presupuesto de 1907, el arbitrio de puestos públicos de la féria de Santa Leocadia, se hace público durante el término de diez días, á los efectos de la instrucción de 24 de Enero de 1905.

Taboadela 28 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Benito Quintas.

Amoeiro

Confeccionado por la Comisión respectiva, el presupuesto ordinario para el año próximo de 1907, queda expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Amoeiro 24 Agosto de 1906. —El Alcalde primer Teniente, Manuel Paradela.

Bande

El presupuesto ordinario de este municipio para el año próximo de 1907, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que durante ellos puedan examinarlo los que lo deseen y producir contra el las reclamaciones que consideren oportunas.

Bande 24 Agosto de 1906. — El Alcalde, Genaro Gándara.

Entrimo

El presupuesto municipal de este término para el año de 1907, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntámiento por término de quince días, durante los cuales, pueden los contribuyentes examinarlo y presentar contra el mismo cuantas reclamaciones crean oportunas.

Entrimo 28 Agosto de 1906. —El Alcalde, Pedro G González.

IMPRENTA DE A. OTERO
San Miguel, núm. 15